

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 301

30 de noviembre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Pacheco Torres

Sesión celebrada el lunes 30 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de Secretario/a de la Comisión.

2.- PCOC-1891/2020 RGEF.26168. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Enrique Rico García Hierro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional la revisión de los protocolos preventivos de las Federaciones Deportivas Madrileñas aprobados por la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad sanitaria.

3.- PNL-275/2020 RGE.25854. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La creación, en los próximos 3 meses de una mesa de diálogo que contará con agentes sociales, patronal de empresarios, partidos políticos y agentes destacados del sector, para plantear la definición de una política de datos abiertos para la Comunidad de Madrid que nos sitúe en la vanguardia de esta materia. 2. La elaboración y presentación, antes de junio de 2021, de una Estrategia de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2024, destinada a proporcionar una visión holística de los datos abiertos que esté marcada al menos por los ejes que se relacionan.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.	18525
– Modificación del orden del día: posposición de la tramitación del punto tercero, PNL-275/2020 RGE.25854.	18525
– Elección del Secretario/a de la Comisión.	18525
- Interviene la Sra. Estrada Madrid proponiendo al candidato a Secretario de la Comisión.	18525
- Queda elegido don Pedro Corral Corral como Secretario de la Comisión.	18525
– PCOC-1891/2020 RGE.26168. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Enrique Rico García Hierro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional la revisión de los protocolos preventivos de las Federaciones Deportivas Madrileñas aprobados por la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad sanitaria.	18525
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro, formulando la pregunta.	18526
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, respondiendo la pregunta.	18526-18527

- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Director General, ampliando información.....	18527-18530
— Ruegos y preguntas.	18530
- No se formulan ruegos ni preguntas.	18530
- Se levanta la sesión a las 16 horas y 24 minutos.	18530

(Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes señorías. Buenas tardes a todos. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Deportes y Transparencia de hoy, día 30 de noviembre de 2010. Tenemos como primera cuestión preliminar las sustituciones. ¿Hay alguna sustitución que los grupos quieran comunicar a la Mesa? *(Pausa.)* En principio no.

Comunico la alteración del orden del día: por motivos de salud pública, al estar al portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid guardando cuarentena, este grupo ha propuesto, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, una alteración del orden del día por lo que se solicita a la comisión que el tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición de Ley 275/20 del Grupo Parlamentario Más Madrid, no se sustancie en esta sesión y se incluya en el orden del día de la próxima sesión de la comisión. ¿Acepta la comisión esta alteración del orden del día? *(Pausa.)* Vale, pues por unanimidad es aceptada.

Pasamos, por tanto, al primer punto del orden del día.

Elección del Secretario/a de la Comisión.

De conformidad con el artículo 65.5 del Reglamento, ruego al Grupo Parlamentario Popular que proponga al nuevo secretario de la comisión. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos a don Pedro Corral para ocupar el puesto de secretario de la Mesa.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Acepta la comisión esta propuesta? *(Pausa.)* La comisión lo acepta por asentimiento. Damos la bienvenida al ilustrísimo señor don Pedro Corral y le rogamos que ocupe su lugar en la Mesa. *(Pausa.)* (El Sr. **SECRETARIO**: *Muchas gracias.*) Bienvenido.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, para lo cual ruego al ilustrísimo don Alberto Álvarez Filgueira que suba a responder la pregunta. *(Pausa.)* Tome asiento. *(Pausa.)* Bienvenido.

PCOC-1891/2020 RGEP.26168. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Enrique Rico García Hierro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional la revisión de los protocolos preventivos de las Federaciones Deportivas Madrileñas aprobados por la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad sanitaria.

De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta; les recuerdo que tanto el diputado como el representante del Gobierno dispondrán de cinco minutos cada uno a repartir en tres turnos. Tiene la palabra, por tanto, para formular la pregunta, el ilustrísimo señor don Enrique Rico García-Hierro.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente. Gracias, señor director general. Ya en la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, una vez finalizada ya la prórroga del estado de alarma, se reflejaba la necesidad de los protocolos de adecuación de la actividad y competición con motivo del COVID, y queremos que nos informe sobre si se está valorando la eficacia y eficiencia de cada uno de los protocolos, si se está realizando el análisis de su cumplimiento y si tanto esa valoración como ese análisis se están realizando conjuntamente, evidentemente, con las federaciones deportivas madrileñas, pero también con los ayuntamientos. Y, con las respuestas a estos interrogantes, quisiera saber –como ya ha formulado ya en la pregunta el presidente- si tiene prevista el Gobierno regional la revisión de los protocolos preventivos de las federaciones deportivas madrileñas aprobadas por la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad sanitaria. De momento, nada más, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE** (Álvarez Filgueira): Buenas tardes, presidente, miembros de la Mesa, señorías; como siempre, darles las gracias y decir que es un placer estar aquí para poder responder a esta pregunta. Ante la pregunta formulada sobre si tenemos previsto, en este caso, hacer la revisión, ¡hombre!, evidentemente, cada vez que la autoridad sanitaria competente así lo determine, así se hará, pero me gustaría matizar que es algo que ya estamos haciendo. Como bien decía, en la Orden 668, inicialmente del 19 de junio, ya se estipulaba que las federaciones tenían que realizar los protocolos pertinentes, y nosotros –quiero que quede claro porque ya hicimos ese seguimiento-, el 26 de junio –es decir, una semana después del 19 de junio-, una vez que ya se había pedido a las federaciones que hicieran esos protocolos, instamos otra vez a aquellas federaciones que no lo habían hecho a enviarlos.

Hay que recordar que el 11 de agosto salió la 997, en la que se hacía alguna pequeña modificación, y que entre el 13 y el 28 de agosto solicitamos a esas federaciones precisamente que hicieran la adaptación pertinente a la 997. El 4 de septiembre volvimos a enviar una notificación telemática de manera oficial a las federaciones que no habían presentado los protocolos, instando a aquellas que sí lo habían hecho a que hicieran la adaptación, en caso de no haberlo hecho, a la 997. El 23 de septiembre y el 24 de noviembre se volvió a enviar otra vez para hacer ese mismo requerimiento para adecuar las normativas a todos los cambios normativos que habían venido surgiendo.

Si quiere, ya le respondo directamente sobre los efectos que han tenido o sobre cómo ha ido evolucionando el tema de los protocolos. Nosotros contamos con 62 federaciones en la Comunidad de Madrid; realmente, hay una que no está activa, que es la Federación de Ciegos, con lo cual son 61 federaciones. De esas 61 federaciones, hay 8 federaciones, madrileñas en concreto, que, siguiendo directrices de las federaciones nacionales, han optado por cancelar o por suspender o aplazar toda su actividad deportiva, con lo cual nos quedaríamos con 53 federaciones, que son las que era pertinente que hicieran esa presentación de protocolos. De esas 53 federaciones, han presentado protocolos las 53; es decir, ha habido un cien por cien de presentación de protocolos. Y, para escenificar el detallado estudio que se hace por parte de la dirección general, de esas 53 federaciones, a 51 les hicimos reparo; es decir, al 96 por ciento de los protocolos presentados se le hizo algún tipo de reparo. Las únicas que no necesitaron ninguno, es decir, que fueron aceptadas de entrada, fueron la de esgrima y voleibol. Después de esas subsanaciones, ahora mismo ya llevamos 45 protocolos aprobados, lo que significa el 85 por ciento de las federaciones con sus protocolos.

Respecto a la eficacia de esos protocolos, decir que los datos sobre la actividad, desde el momento en que se ha reanudado –y hay que recordar que no todas se han reanudado, como es el caso de la Federación de Baloncesto, que hasta enero no tiene previsto empezar sus competiciones-, podemos decir que son datos más o menos redondos a estas alturas: se han celebrado 343 competiciones individuales, 5.869 partidos de deportes de equipo, lo que significa 133.206 participantes. Las federaciones nos han reportado 14 casos positivos y, fíjense, si hacemos el cálculo de los 14 casos con respecto a los 133.000 participantes en competición –aunque tenemos que tener en cuenta que hay muchísimos más participantes en entrenamientos y demás-, significan el 0,01 por ciento de la población, en este caso de la población federada. Si a eso le sumamos el 0,22 declarado por el Ministerio de Sanidad de prevalencia de contagios en instalaciones del tejido deportivo, en el que se incluye no solamente al federado sino al resto, podemos entender que estamos ante unos protocolos completamente seguros que están garantizando la seguridad en la práctica deportiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente. Gracias, nuevamente, señor director general. Ya lo hemos hablado, son muchas y muchos los madrileños que realizan algún tipo de deporte o actividad física en nuestra región, y es cierto y sabemos que el deporte tampoco se ha librado de los efectos de la crisis. Por ello, son determinantes los protocolos preventivos para garantizar la seguridad sanitaria. Para nosotros es tan relevante que ya en el pasado mes de julio registramos una pregunta escrita sobre cuándo tenía previsto el Gobierno regional elaborar, conjuntamente con las diferentes federaciones deportivas, los necesarios protocolos de seguridad sanitaria como consecuencia del COVID para garantizar la seguridad sanitaria tanto en el desarrollo de los entrenamientos como en el inicio de las competiciones. Y lo hicimos en su momento, trasladando la preocupación e inquietud de numerosos ayuntamientos ante la incertidumbre, en aquel momento, del inminente arranque del curso deportivo.

En la respuesta a la pregunta escrita –a la que respondieron en el mes de septiembre-, primero, nos decían que no es hasta el 20 de agosto cuando se instó a todas las federaciones deportivas madrileñas a la elaboración de los protocolos preventivos para su posterior validación desde la dirección general. Y, segundo, que se solicitaba desde la dirección general a las federaciones que dichos protocolos se fueran –como usted hoy también ha confirmado aquí- modificando según los cambios normativos; por consiguiente, se infiere que son documentos dinámicos y no estáticos y que tienen capacidad de adaptación.

Por lo tanto, le pedimos que, siendo desde luego conscientes de las dificultades que conlleva la continua evolución de la pandemia, pero también aprendiendo de los errores, desde nuestro punto de vista, primero, en la valoración de la eficacia y eficiencia que me dice que están realizando de cada uno de los protocolos y en el análisis de si se están o no cumpliendo, ¡se sea ágil!, que se sea más ágil de lo que se fue a la hora de instar a todas las federaciones a la elaboración de dichos presupuestos. Y, segundo, que, aunque el día a día es vertiginoso, la gestión -también en el ámbito del deporte y la actividad física- esta vez sí se haga desde una mayor colaboración y desde una mejor coordinación con los ayuntamientos, para que ellos también sean partícipes de las decisiones y no unos meros receptores de información, ¡que corrijamos eso! Y debe ser así porque, en definitiva, los ayuntamientos, como Administración más próxima a la ciudadanía, como hemos dicho en muchas ocasiones, son los encargados de dar forma a la realidad, también al deporte y la actividad física, ¡pónganse en el lugar de los concejales y concejalas de deporte de cada uno de los ayuntamientos de nuestra comunidad! Y debe ser así porque, casi en su totalidad, un porcentaje muy amplio de las instalaciones deportivas de nuestra región son de titularidad municipal y, por tanto, recae en la competencia municipal adaptarlas y asegurar su correcta higiene y desinfección diaria para garantizar la seguridad sanitaria. Por lo tanto, insisto, aprendamos de los errores y demos un paso más allá en la relación con los ayuntamientos. Nada más. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene, por tanto, en turno de dúplica, de nuevo la palabra don Alberto Álvarez Filgueira. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE** (Álvarez Filgueira): Muchas gracias. Estoy completamente de acuerdo, por eso estamos intentando estrechar lazos, como bien sabe, a través del propio plan director o de la Oficina Técnica de Coordinación con Municipios. Bueno, quiero matizar ciertas cosas. La Ley 15/1994, de 28 de diciembre, lo que es la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid, en su artículo 36, dice que el desarrollo de competiciones deportivas oficiales de la Comunidad de Madrid es competencia de las federaciones deportivas madrileñas. Obviamente, lo que nosotros haremos será esa función nuestra de coordinación, pero no olvidemos que la competencia es de la federación y, en consecuencia, con quien tiene que coordinarse es con los municipios, efectivamente, como propietarios de las instalaciones.

Respecto a los errores, estamos de acuerdo, estamos en esa labor y agradecemos además su colaboración, igual que la del resto de grupos parlamentarios, pero vuelvo a insistir en que el

Ministerio de Sanidad de España dice que la prevalencia de contagios en instalaciones o en la práctica deportiva es de un 0,22 y, según nuestros datos, estamos hablando por debajo del 0,01 de contagios, con lo cual creo que los protocolos están demostrando en este caso que son eficaces y eficientes. De hecho, efectivamente, estamos completamente de acuerdo en que son documentos vivos y que evidentemente tenemos que irlos adaptando conforme la situación vaya variando.

También tengo que decir, respecto a la premura de tiempo, que los datos están ahí. Hemos sido la primera comunidad autónoma que en este caso hemos iniciado y abierto el sector de la actividad física, porque entendemos precisamente que la actividad física forma parte de la solución y no del problema, que tener una población activa es tener una población sana, y en eso estamos. Creo recordar que ahora mismo hay comunidades como Castilla y León, la Comunidad Valenciana, Asturias y Aragón, por nombrar algunas, que todavía no tienen ni tan siquiera capacitada la posibilidad de practicar actividad física con contacto, algo que nosotros desde el mes de julio ya teníamos articulado.

Vuelvo a insistir, el primer protocolo está aprobado el 25 de agosto, que para ser exactos es el de patinaje. El 2 de septiembre ya teníamos cerca de veinte protocolos aprobados. Es decir, en la dirección general -espero que así lo perciba- hemos estado trabajando duramente durante todo el verano, en coordinación precisamente con la Consejería de Sanidad, para poder articular estos protocolos. Estamos para aprender y, evidentemente, para recibir cualquier sugerencia, como no podía ser de otra manera, pero insisto en que creo que precisamente en este caso -y aprovecho además para agradecer el trabajo de todo el tejido deportivo, tanto federativo como municipal, y también, por supuesto, el de nuestra propia dirección general- hemos hecho un trabajo muy esmerado al respecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra -le quedan en torno a treinta y cinco o cuarenta segundos- don Enrique García-Hierro.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente. Rico García-Hierro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Enrique Rico García-Hierro.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente. He hecho referencia a que tienen que ser más ágiles porque es evidente lo que nos comunicaron: que era que a partir del 20 de agosto se les instaba a las federaciones a la elaboración de los protocolos y que durante ese mes de agosto era cuando los ayuntamientos tenían que planificar y plantear cómo iban a actuar ante el arranque del curso deportivo. Por eso pido que se sea más ágil. Y no he puesto en duda el funcionamiento o si están siendo buenos o malos los protocolos -que espero que sigan funcionando-, lo que digo es que, para que sigan funcionando y para que sigan siendo eficientes y eficaces, es necesaria la colaboración, la coordinación y que los ayuntamientos sean partícipes de la decisión. ¡La situación es tan excepcional que creo que es una exigencia y una condición indispensable que formen parte de esas decisiones! No es un capricho del Grupo Parlamentario Socialista, no es un capricho de ninguno de los municipios de esta comunidad, sino que es en aras de que esos protocolos sigan funcionando.

Bueno, le agradezco los datos de otras comunidades, pero aquí venimos a hablar de la Comunidad de Madrid y de todos y cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Finaliza, por tanto, la contestación a esta pregunta. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Tenéis alguno? (*Pausa.*) Pues la damos por concluida y levantamos la sesión.

(*Se levanta la sesión a las 16 horas y 24 minutos.*)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid